

1. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición o fotocopia legalizada.

2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3. Declaración del firmante de no estar afectado por ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Proyecto técnico comprensivo de la realización de la industria objeto de esta adjudicación de las obras de ampliación y mejora determinadas en los apartados A), B), C) y D) relacionados con las obras de ampliación y mejora que como mínimas habrán de efectuarse.

5. Memoria de las fases o plazos en que las obras de los anteriores apartados A), B), C) y D) se realizarán.

6. Poder bastantado por el señor Secretario general.

7. Memoria sobre referencias técnicas, económicas y comerciales.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, en cuyo nombre y representación actúa), debidamente informado de los pliegos reguladores del concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la adjudicación del arrendamiento de la industria municipal bar-restaurante «El Bosque», sito en el parque González Hontoria, cuyas bases acepta en su totalidad, se compromete a realizar la puesta en marcha de la mencionada industria y a la ejecución de las obras de ampliación y mejora que se proponen en el proyecto y en los plazos señalados en la Memoria, comprometiéndose en el supuesto de que el concurso le fuera adjudicado a satisfacer el canon o renta anual determinados en las bases quinta y octava del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a las finalizadas los treinta días hábiles después de la publicación del anuncio de convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el antedespacho de la Alcaldía-Presidencia, presidiendo el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Este acto de apertura de pliegos se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios técnicos de la Corporación, para que informe a vista de los proyectos acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Serán de cuenta del adjudicatario del concurso cuantos gastos se originen con motivo de la publicación de anuncios de convocatoria, así como los motivados por la formación del contrato que haya de celebrarse.

Jerez de la Frontera, Julio de 1968.—El Alcalde, Miguel Primo de Rivera y Urquijo.—3.925-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Málaga.

Hago saber: Que por don Miguel Quijano Bernal, mayor de edad, casado, abogado, de esta vecindad, se ha presentado ante este Juzgado solicitud para que le sea devuelta la fianza que en su día constituyó para ejercer la profesión de Procurador en este partido judicial, y en la que causó baja a petición propia. Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las posibles reclamaciones contra la expresada fianza.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1968. El Juez, Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia.—El Secretario.—7.409-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1968 por el buque «Mar Menor», de la matrícula de Vigo, folio 7.635, al «Virxen da Saleta», de la matrícula de Vigo, folio 8.712.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla. 4.295-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1968 por el buque «Alicante», de la matrícula de Vigo, folio 7.319, al «María Luisa C», de la matrícula de San Sebastián, folio 743.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.296-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En la parte de faltas reglamentarias número 70/68, que instruye esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, fué dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Renzo Sgobazzi una multa de 25.002 pesetas por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

El Tribunal Económico-administrativo Provincial, al resolver el expediente número 70/68, acordó condonar la cantidad de 12.501 pesetas y, en consecuencia, el señor Sgobazzi es deudor a la Hacienda de la suma de 12.501 pesetas, que deberá

ingresar en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de esta publicación, significándole que de no efectuar tal ingreso se acordará la dación del automóvil Fiat, matrícula PR 99853, afecto al parte de faltas citado, y caso de que su importe al venderse en pública subasta no alcanzara a cubrir el total se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que se publica para conocimiento de don Renzo Sgobazzi, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 11 de julio de 1968.—El Administrador.—4.250-E.

*

En esta Aduana de Barcelona se instruye el parte de faltas reglamentarias número 148/68 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil Chrysler, matrícula SB A 29, propiedad de don Gerd Riemer, y cuyo vehículo se encuentra depositado en el camping «El Cisne».

Por la presente se comunica al señor Riemer, cuyo domicilio actual se ignora, que en el plazo de diez días, a contar de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 13 de julio de 1968.—El Administrador.—4.263-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos en metálico necesarios con interés que se hallan incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 19 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.174-E.

OTROS ANUNCIOS

RELACION QUE SE CITA

Fecha de constitución		Números Entrada-Registro	Nombres	Importe	Fecha de constitución		Números Entrada-Registro	Nombres	Importe	
D.	M.				A.	D.				M.
12	4	1903	Alfredo Fernández	150,—	29	9	1921	Manuel Estévez González	600,—	
3	5	1903	Antonio Diz Fernández	300,—	1	2	1922	Simon Peleteiro	120,—	
9	11	1903	Ceferino Fontán	200,—	8	6	1922	José Gallego	1.140,—	
10	7	1903	Alcalde del Ayuntamiento de Bouzas	100,—	15	2	1922	Adolfo Casal Peiteado	500,—	
6	10	1903	Joaquín Martínez García	171,—	24	2	1923	Pedro Riobo	400,—	
26	9	1904	Eduardo Ulloa	881,—	13	6	1925	Antonio Alonso	1.400,—	
28	9	1904	Felipe Carrera Lago	170,—	14	3	1925	Ramón Durán	1.606,—	
16	11	1904	Hermínio Durán	50,—	24	4	1925	José Pereira	1.861,—	
22	3	1905	Jacinto Mos	250,—	27	6	1925	Emilio García	750,—	
16	6	1905	Luis Alvarez Gómez	140,—	29	8	1925	Juan Ferro	1.070,—	
20	7	1905	Dirección Fábrica de Gas de Vigo	144,54	27	10	1924	Juan Pais	1.500,—	
2	11	1905	Gerardo Fontela	19,10	17	5	1926	José Malvar	100,—	
28	12	1910	Antonio Cagide García	160,—	26	8	1926	Eladio Rodríguez	600,—	
14	2	1906	Emilio Montenegro	127,50	30	10	1926	Miguel Sueiro	860,—	
14	2	1906	Antonio González	65,—	17	12	1926	Sergio Saavedra	64,05	
7	7	1906	José Durán López	125,—	29	3	1927	Reg. Propiedad Cañiza	101,17	
16	2	1907	José González	25,—	11	5	1927	Raul García Durán	1.800,—	
21	1	1908	Manuel Sanjurjo	500,—	22	6	1927	Domingo González Dominguez	920,—	
31	3	1908	Antonio Sanchez Pon	60,—	554-5	6	1927	Adolfo Casal Peiteado	775,—	
25	5	1903	Eulogio Padin	250,—	643-8	6	1927	Sergio Laneda Lastra	140,25	
10	7	1903	Enilio Alonso	400,—	764-13	3	1927	Pedro Campos Rozados	2.267,—	
15	7	1908	Manuel López Boulosa	150,—	765-14	3	1927	El mismo	667,—	
10	11	1908	Joaquín Serantes	175,—	952-19	29	9	1927	Sergio Saavedra Castro	113,20
1	3	1909	Higinio Facorro González	2.000,—	975-20	3	10	1927	Casimiro Sánchez Bedi	865,—
9	3	1909	Ildefonso Paradela	25,—	1.064-22	26	3	1927	José Cerqueiro Reire	420,—
3	4	1909	José Lourido	40,—	399-3	28	3	1928	Bienvenido Miguez	1.340,—
21	6	1909	Manuel Martínez Castro	395,—	433-5	28	6	1928	Agustín Pereira Fernández	325,—
1	7	1909	Valentín G. Escudero	359,51	505-8	4	7	1923	Antonio Alonso Cuenca	700,—
14	4	1910	Hilaria de Sartucho	600,—	807-14	20	10	1928	Manuel Núñez Núñez	880,—
15	4	1910	La misma	25,—	819-15	25	10	1923	Ramón Rincón Pereira	500,—
10	6	1910	Faustino González	2.000,—	921-16	29	10	1921	Antonio Maestu Novoa	400,—
12	1	1911	Ramón S. García y Rañada	10,—	97-1	18	2	1925	Manuel Reinosa Tabada	250,—
25	2	1911	Joaquín Gondar	190,—	337-13	28	0	1929	Jesús Canabal Jiménez	250,—
28	4	1911	José M. Rodríguez	300,—	375-14	11	11	1929	El mismo	85,—
13	5	1911	Manuel Martínez	500,—	380-13	16	11	1929	Avelino Garrido	667,—
24	6	1911	Isidro Fernández	50,—	186-3	4	4	1930	José López Ferreiro	430,—
1	7	1911	Alcalde de Pontevedra	157,58	329-170	9	6	1930	Secundino Esperón	1.600,—
28	7	1911	Luis Gestal Laguerta	339,39	89-16	25	2	1931	Juan Cortés García	200,—
26	1	1914	Manuel Garrido	300,—	108-17	11	3	1931	Maria Vidal Cal	100,—
10	6	1914	Manuel González	200,—	111-16	11	3	1931	Empresa Castromil	425,—
20	7	1914	Maria Josefa Buceta Buceta	145,—	180-20	27	3	1931	José López Ferreiro	300,—
2	1	1915	José Santos Peralba	200,—	192-21	4	5	1931	Juan Garcia Coufo	1.000,—
9	7	1915	Benito Fernández	50,—	421-22	7	10	1931	Narciso Suárez	200,—
12	8	1915	Manuel Taboada	6,—	437-25	1	9	1931	José Bugallo Figueroa	18,75
22	1	1916	Vicente Riestra	641,—	574-29	33	11	1931	José Caramés Paz	150,—
22	5	1916	Ramón Diz Blanco	150,—	92-2	13	3	1933	Manuel Núñez Méndez	432,—
7	6	1916	Constantino Candeira	296,50	390-5	27	6	1933	Manuel Mato Brea	465,—
20	5	1917	Daniel Rodríguez Varela	160,—	258-2	8	6	1934	Ayuntamiento de Redondela	199,49
16	5	1917	Eduardo Miguez	6,—	10-1	2	1	1935	Eduardo Rodríguez Cobas	628,10
16	1	1918	José Gabaldón Soler	1.600,—	401-16	29	6	1935	Benito Malvar	50,—
29	4	1918	Miguel Rodríguez	600,—	39-1	25	1	1936	Juan Roméu de Armas	42,21
27	9	1918	José Otero	50,—	79-3	25	5	1936	Marcial Ferriba	25,—
27	12	1918	El mismo	25,—	84-4	27	5	1936	Daniel Gomez Fernández	1.825,—
26	3	1919	José Otero Fernández	25,—	23-5	21	6	1936	José Malvar Corbal	18,75
3	4	1919	Ambrosio Rodríguez Camerón	28,—	26-7	13	6	1936	Daniel Gomez Fernández	500,—
30	6	1919	José Galloso Casals	250,—	30-1	13	7	1936	Luis Pérez Quevedo	1.482,35
21	2	1920	Antonio Uberra	400,—	39-11	17	7	1936	Luis Pérez Quevedo	1.600,—
27	6	1921	Antracita Azqueta y Cia.	5.000,—	bis 4-3	4	6	1936	Sebastián Pena Aguete	1.600,—
10	8	1921	Secundino S. Pardiñas	100,—					Teodoro Otero	815,15

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Simca-Aronde, matrícula 775-PP-31, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1968, falló el expediente 23/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 9 de julio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.260-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Citroën D. S.-19, matrícula 164-EM-47, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1968, falló el expediente 24/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 9 de julio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.261-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Ford-Anglia, chasis 106-E-4185503, abandonado sin documentación en Amposta, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1968, falló el expediente 25/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días.

Tarragona, 9 de julio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.262-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Cucchiardi Loffredo, con último domicilio conocido en Valencia fué la calle de Císcar, número 48, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 16 de agosto de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 3/68, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—4.381-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alejandro Montes Ugarte y tres más.

De su representante: José Luis Montes Alvarez, calle Santiago, 23, primero derecha, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 39 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Villodrigo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de mayo de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Diaz-Caneja.—1.784-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Mozoncillo.

De su representante: Don Fructuoso Herranz Antón, Presidente de la Comunidad.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 151 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Mozoncillo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díez-Caneja.—2.515-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Andrés Corera Pernaute, don Lorenzo Sánchez Elizabe y don Pedro Sánchez Esparza.

Domicilio: Larraga (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radican las obras: Larraga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Gracia Cebolla.

Domicilio: Santa Isabel de Portugal, números 14-16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de junio de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.380-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

LA CORUÑA

OBLIGACIONES SIMPLES, I.ª SERIE

Emisión de junio de 1962

Hace público que por sorteo celebrado el 4 de julio de 1968 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 4 columns of numbers: 1.501 al 1.600, 1.601 al 1.700, 76.901 al 77.000, 81.301 al 81.400, etc.

Table with 4 columns of numbers: 167.101 al 167.200, 167.601 al 167.700, 169.101 al 169.200, 169.301 al 169.400, etc.

Table with 4 columns of numbers: 250.201 al 250.300, 250.801 al 250.900, 254.901 al 255.000, 258.101 al 258.200, etc.

Table with 4 columns of numbers: 349.401 al 349.500, 351.801 al 351.900, 352.001 al 352.100, 353.501 al 353.600, etc.

Table with 4 columns of numbers: 414.201 al 414.300, 416.601 al 416.700, 417.101 al 417.200, 417.501 al 417.600, etc.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 13 y siguientes.

La Coruña, julio de 1968.—7.483-C.

PLANAS CUBERAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 10 de agosto de 1968, en el local social, calle Vía Layetana, número 77, tercero tercera.

La segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse el acto en la primera,

por no existir «quórum», tendría lugar en el mismo local, a las trece horas del mismo día.

Los asuntos que se tratarán serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 3.º Ratificación, sustitución o designación de miembros del Consejo de Administración y Gerencia.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Lo que en nombre del Consejo de Administración tenemos el honor de hacer público.

Barcelona, 17 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.419-C.

AURRERA, S. A.

PLENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 12 del mes de agosto próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Ribera, número 29, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejo.
- 3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1968.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta extraordinaria se celebrará en igual lugar y fecha que la ordinaria, en primera y segunda convocatoria, y que tendrá lugar a continuación de dicha junta ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Medidas a adoptar sobre el uso y disposición del edificio de la Compañía.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas en el domicilio social, de cuatro treinta a siete de la tarde, los días 8, 9 y 10 de agosto.

Plencia, 8 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—2.645-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

Se convoca para el día 17 de agosto de 1968, a las doce horas, asamblea general de obligacionistas de la emisión formalizada en escritura pública de fecha 19 de octubre de 1910, ante el Notario don José Socias Gradolí, de Palma de Mallorca. La reunión tendrá lugar en la oficina de la Compañía, plaza de España, en Palma de Mallorca, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Presidente.
- 2.º Reembolso de las obligaciones en circulación y subsiguiente cancelación de garantías.

Podrán asistir todos los obligacionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión hayan procedido al depósito de sus títulos en el Banco de Crédito Balear. En

el caso de no reunirse el quórum que establece el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo local el día 17 de septiembre de 1968, con arreglo al orden del día expuesto y con los mismos requisitos de concurrencia.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. Pascual Lorenzo Ochando.—7.436-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA; ELECTRICA CENTRO DE ESPAÑA, S. A.; HIDROELECTRICA DE SANTA ANA, S. A.; ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.; COMPANIA ELECTRICA INDUSTRIAL, S. A.; ELECTRA ABULENSE, S. A.; ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.; HIDROELECTRICA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA, Y SOCIEDAD ANONIMA ELECTRO HARINERA DE MADRIGAL

Primer anuncio

Estas Sociedades acordaron en sus respectivas Juntas generales su fusión con «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante la absorción por ésta de las restantes Sociedades mencionadas, estableciéndose el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por acciones ordinarias al portador de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, en la proporción de dos mil pesetas nominales de cada una de aquéllas por mil quinientas pesetas nominales de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», operación para la que fueron concedidos los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1968, notificada el día 8 de los mismos mes y año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a la vez que se advierte a las personas o entidades legalmente interesadas en la operación que se les facilitará la información necesaria en los respectivos domicilios sociales.

Madrid, 12 de julio de 1968.—Los Consejos de Administración.—2.624-5.

PREFABRICADOS INDUSTRIALES DE ALGECIRAS, S. A

SAN ROQUE (CADIZ)

Se pone en conocimiento de todos los accionistas y del público en general que se va a proceder a la venta en subasta pública de las acciones números 20.001 al 24.000, de mil pesetas de valor nominal cada una y desembolsadas en un 25 por 100 de su valor. La apertura de pliegos se verificará en la Notaría de don José Arístónico García Sánchez (Marín García, 11 Málaga), el día 24 de julio del año en curso, a las doce de la mañana, admitiéndose ofertas en pliego cerrado hasta esa hora en la misma Notaría, donde también puede examinarse la pertinente documentación de la Sociedad.

Málaga, 13 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.703.

MUNGUÍA INDUSTRIAL, S. A. MUNISA

Acuerdo de fusión con «Beltrán, Casado y Compañía, S. A.»

De conformidad con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta general de accionistas, legalmente convo-

cada y celebrada el 26 de junio de 1968, con cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 58 de la antes citada Ley de Sociedades Anónimas, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de la Compañía por absorción de ésta por «Beltrán, Casado y Cia., S. A.», con disolución y sin liquidación, a base de canjear una acción de «Beltrán, Casado y Cia.» por diez de «Munguía Industrial».

Munguía, 15 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.415-C.

2.º 22-7-1968

RULL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar el día 29 de agosto de 1968, a las dieciséis treinta horas en la plaza Urquinaona, número 11, tercero primera, de esta capital, en primera convocatoria, y caso de ser insuficiente el número de acciones concurrentes, se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día 30, a las diecisiete horas, en el propio domicilio indicado, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última reunión de Junta anterior.
- 2.º Medidas a adoptar de toda índole como consecuencia de la actual situación legal de la Compañía con atribución de amplias facultades al Consejo de Administración para su actuación en el juicio universal de quiebra de la misma e inclusive renovación de dicho Consejo de Administración de ser ello oportuno y procedente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán acreditar la titularidad de sus acciones en la forma prevenida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.420-C.

MARCOSA

Ampliación de capital

Haciendo uso del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de junio de 1967, en la que, por unanimidad, se acordó ampliar el capital de la Sociedad en veinte millones de pesetas, autorizando al Consejo de Administración para poner en circulación los correspondientes títulos, éste en su reunión del día 19 de junio de 1968 resolvió poner en circulación una nueva serie de títulos, la «F», numerados correlativamente del 1 al 20.000, de mil pesetas nominales cada uno.

La suscripción tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, plaza de Canalejas, número 3 piso tercero.

Tienen derecho preferente a suscribir los actuales accionistas, a razón de un título de la nueva serie por cada dos antiguos que posean en el momento de la suscripción.

El desembolso, a la par, se efectuará en su totalidad en el momento de suscribir.

La preferencia para suscribir en favor de los antiguos accionistas regirá hasta las catorce horas del día 30 de septiembre del año en curso.

Finalizado el plazo que se indica en el párrafo anterior y, en su caso, el Consejo de Administración, dispondrá de los títulos que no hubieren sido suscritos por los actuales accionistas.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Presidente.—2.602-5.

INVERSORA IBERICA, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	2.933.324,30	Capital	50.000.000,—
Banco Atlántico	770,80	Gastos a pagar	54.000,—
Cartera de valores	45.610.675,70		
Cuentas corrientes	1.500.000,—		
Pérdidas y Ganancias	9.229,20		
	50.054.000,00		50.054.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	180.000,—	Renta cartera	170.770,80
	180.000,00	Pérdida ejercicio	9.229,20
			180.000,00

Detalle de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1967

	Coste medio	Pesetas efectivas	Promedio cotización año 1967	Pesetas s/ promedio cotización año 1967
1. Valores cotizados en Bolsa.				
1. 1. Bancos:				
1. 1. 1. Banco de Bilbao	5.500,—	9.134.366,25	4.867,19	8.055.199,45
1. 1. 2. Banco Central	7.505,—	4.661.858,95	6.837,—	4.232.103,—
1. 1. 3. Banco Exterior	2.160,—	45.523,40	2.022,50	42.472,50
1. 1. 4. Banco Ibérico	4.475,—	417.715,45	4.184,—	389.112,—
1. 1. 5. Banco Industrial de Bilbao	520,—	221.281,20	515,35	218.510,52
1. 1. 6. Banca López Quesada	2.173,50	264.151,—	2.062,20	249.526,20
1. 1. 7. Banco Popular	4.775,—	311.650,95	4.329,37	281.409,37
1. 1. 8. U. I. Bancaria	1.050,—	11.875.476,50	1.016,87	11.461.145,77
	28.158,50	26.923.023,70	25.834,48	24.929.478,81
1. 2. Electricidad:				
1. 2. 1. Hidroeléctrica Española	1.345,—	508.095,40	1.142,26	428.349,37
1. 2. 2. Iberduero	1.860,—	2.631.861,65	1.550,46	2.184.605,18
1. 2. 3. Sevillana Electric.	905,—	869.120,20	805,70	765.415,—
	4.110,—	4.009.077,25	3.498,42	3.378.369,55
1. 3. Agricultura:				
1. 3. 1. Tabacos Filipinas	900,—	722.520,—	696,15	556.920,—
	900,—	722.520,—	696,15	556.920,—
1. 4. Alimentación:				
1. 4. 1. Agullas	1.150,—	2.465.001,—	1.056,87	2.257.485,—
	1.150,—	2.465.001,—	1.056,87	2.257.485,—
1. 5. Construcción:				
1. 5. 1. Asland	1.145,—	380.442,50	1.090,—	360.790,—
1. 5. 2. Dragados y Construcciones	1.975,—	47.568,50	1.772,50	42.540,—
1. 5. 3. Vallehermoso	1.135,—	58.129,70	1.106,25	56.418,75
1. 5. 4. Urbis	765,—	33.027,25	773,43	33.257,70
	5.020,—	519.167,95	3.663,08	493.006,45
1. 6. Monopolios:				
1. 6. 1. Campsa	830,—	287.565,85	802,50	276.862,50
	830,—	287.565,85	802,50	276.862,50
1. 7. Navegación y Pesca:				
1. 7. 1. Trasatlántica Española	300,—	10.253.795,—	300,—	10.253.795,—
	300,—	10.253.795,—	300,—	10.253.795,—
1. 8. Químicas:				
1. 8. 1. Cepsa	1.965,—	45.358,—	1.472,50	33.867,50
	1.965,—	45.358,—	1.472,50	33.867,50
1. 9. Seguros:				
1. 9. 1. Unión y El Fénix	4.712,—	132.429,75	7.882,60	204.947,60
	4.712,—	132.429,75	7.882,60	204.947,60
1. 10. Siderometalúrgicas:				
1. 10. 1. Finanzauto	2.760,—	243.737,20	2.707,91	238.296,52
	2.760,—	243.737,20	2.707,91	238.296,52
Totales	49.905,50	45.610.675,70	48.993,61	42.623.028,93

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	18.058.576,20	Capital	50.000.000,—
Cartera de valores	31.000.835,60		
Gastos constitución	939.605,—		
Pérdidas y Ganancias	983,20		
	50.000.000,—		50.000.000,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	983,20	Pérdida ejercicio	983,20
	983,20		983,20

Detalle de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1967

	Coste medio	Pesetas efectivas	Promedio cotización año 1967	Pesetas s/ promedio cotización año 1967
1. Valores cotizados en bolsa.				
1. 1. Bancos:				
1. 1. 1. Banco Atlántico	6.150,—	925.736,25	6.150,—	925.736,25
1. 1. 2. Banco de Bilbao	5.500,—	1.826.881,25	4.867,190	1.611.039,89
1. 1. 3. Banco Central	7.505,—	1.762.330,40	6.837,—	1.599.858,—
1. 1. 4. Banca López Quesada	1.173,50	178.922,55	2.062,200	169.100,40
1. 1. 5. U. I. Bancaria	1.050,—	11.875.476,50	1.016,875	11.461.141,77
1. 2. Constructores:	22.378,50	16.569.346,95	20.933,265	15.766.876,31
1. 2. 1. Vallehermoso	1.115,—	7.856,05	1.106,250	7.743,75
1. 3. Mineras:	1.115,—	7.856,05	1.106,250	7.743,75
1. 3. 1. Hullera Española	135,—	451.763,40	135,—	451.763,40
1. 4. Navegación y Pesca:	135,—	451.763,40	135,—	451.763,40
1. 4. 1. Compañía Trasatlántica	300,—	10.279.310,—	300,—	10.279.310,—
1. 5. Seguros	300,—	10.279.310,—	300,—	10.279.310,—
1. 5. 1. Banco Vitalicio	9.075,—	3.642.705,—	9.075,—	3.642.705,—
1. 6. Siderometalúrgicas:	9.075,—	3.642.705,—	9.075,—	3.642.705,—
1. 6. 1. Finanzauto	2.760,—	49.854,20	2.707,915	48.742,38
	2.760,—	49.854,20	2.707,915	48.742,38
Totales	35.763,50	31.000.835,60	551.906,95	30.197.140,84
2. Valores no cotizados en Bolsa. Sin operaciones.				

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Consejero Delegado.—7.341-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y FALLERES:

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quilosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol. 1.

- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).